

DTN –

Neiva,

Señor

**ANONIMO**

Publicación Por Página Web

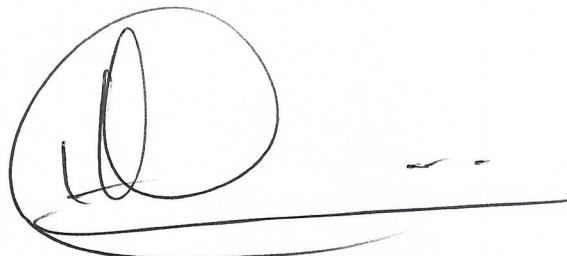
**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-30363 del 26 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tala de árboles ubicado en la Vereda Patias en jurisdicción del municipio de Baraya (Huila), me permito informar que, se emitió concepto técnico No 5374 en el que se deja constancia que no se realizó la visita técnica ya que la señora Claudia Polania Residente de la Vereda Patias manifestó que el presidente de la junta no recibía la visita, además, mediante información suministrada por la coordinación de la RECAM se recomendó no realizar el desplazamiento a las Veredas del municipio de Baraya por temas de orden público.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-02857-25.

Hasta una próxima oportunidad,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN

Radicado: 2025-E30363

Expediente: DENUNCIA-02857-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



